

# CAMARA DE INVERSORES EN VALORES MOBILIARIOS

DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

25 DE MAYO 347 , piso 6º, Of. 627. TEL: 4316-1000 int. 7456

Capital Federal (C1002ABG) - E mail: [camarainversores@bcba.sba.com.ar](mailto:camarainversores@bcba.sba.com.ar)

Web Site: <http://camarainversores.org.ar>

Buenos Aires, 10 de mayo de 2013

Señor Presidente de la

Comisión Nacional de Valores

Lic. Alejandro Vanoli

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

*Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente con la finalidad de solicitarle quiera evaluar el procedimiento autorregulado del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. , ante el reclamo de un socio inversor por el cobro de comisiones en la capitalización de la empresa Siderar.*

*Se trata de la presentación que hicieramos el 4 de abril de 2012, ingresada con el N° CNV 004792, por la negativa del Mercado de Valores a recibir la nota de la Cámara de Inversores en Valores Mobiliarios, que comparte con dicha sociedad las responsabilidades estatutarias en la Comisión de Títulos y en el Honorable Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.*

*No obstante ello, después de un año recibimos un Oficio del Merval, el 26 de marzo de 2013, utilizando una modalidad jurídica ajena a la costumbre entre las asociaciones del sistema, como si se tratara de un ente policial , por un reclamo de un socio inversor.*

*En respuesta a ese extraño proceder, el 5 /04/13, le requerimos, a efecto de precisar los antecedentes, que si se trataba de la nota del 4 de abril de 2012 que se negaron recibir.*

*Como contestación recibimos una Cédula de Notificación, haciéndonos saber que el Directorio del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. había resuelto desestimar la presentación.*

REGISTRADO  
10 MAY 2013 16  
COMISION NACIONAL  
DE VALORES  
006520

Por tal motivo, el 6 de mayo de 2013, les manifestamos que lo actuado por esa Sociedad no era más que una simple resignación de las obligaciones que les correspondía.

Atento, a que esa Comisión Nacional de Valores recibió y dio curso al reclamo que hiciera el socio inversor y que ahora **por el accionar del Merval quedaría sin resolverse**, solicitamos quiera supervisar si lo procedido por el Ente autoregulado se corresponde con actuar con lealtad y diligencia de un buen hombre de negocio.

A la espera de sus noticias, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Se adjuntan:

- 1) Nota del socio inversor reclamante
- 2) Nota a la C.N.V., ingresada el 4/04/12, N° 004792
- 3) Oficio del Merval (26/03/13)
- 4) Nota precisando antecedentes (5/04/13)
- 5) Cédula de Notificación del Merval (26/04/13)
- 6) Respuesta final al Merval (6/05/13)



Aldo Gasparroni

Presidente